LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL

A

Nydia Yaneth Gamboa Albarracín

C. C. Nº 40217051 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 002

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
20 días del mes de diciembre de 2019

Rector

Decano

Secretario General

Registro 4301 Libro 6 Folio 156

El Secretario General

12638

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Acta No. 002

EN VILLAVICENCIO, A LOS **20** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2019**, SIENDO LAS **09:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

NYDIA YANETH GAMBOA ALBARRACIN
C.C. No **40217051** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

MAGISTER
EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. **104214**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **002** REGISTRO Nº **4301** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **6** AL FOLIO **156**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

Rector

Secretario General

Decana

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

NYDIA YANETH GAMBOA ALBARRACIN

C.C. No. 40.217.051 de VILLAVICENCIO

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Villavicencio (Meta) 26 de abril de 2013
Registro ESAP No. 2013 - 00263
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 38 Libro 17

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

ACTA DE GRADO

En el libro de actas Generales de Posgrados No.03, aparece en el folio 02, el Acta No. 02 de 2013, que dice: En ceremonia realizada el día 26 del mes de abril de 2013, en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, República de Colombia, presidida por el Doctor GILDARDO GUTIERREZ TRUJILLO, Director Territorial, por delegación conferida a través de la Resolución No. 2042 de 2009 del Director Nacional, registro ESAP No.**2013-00263** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995), folio **38**, del libro de registro No.**17**, se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 1702

A LA ALUMNA:

NYDIA YANETH GAMBOA ALBARRACIN

Cédula de Ciudadanía No.40.217.051 de Villavicencio

quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales,

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales, en la ciudad de Villavicencio, a los veintiseis (26) días del mes de abril de 2013.

Fdo.
GILDARDO GUTIERREZ TRUJILLO

Bogotá.D.C. 29 MAYO 2013

ADRIANA JIMENA MARTINEZ BOCANEGRA
SECRETARIA GENERAL

Sede Territorial Meta Guaviare - Guainía Vaupés - Vichada Amazonas
Carrera 31 A 34 A 23 Barrio San FernandoVillavicencio
Teléfonos: (098) 6625237 - 1814 / FAX. 6628149 / http:/ www.esap.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958 ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR EL ACUERDO 07 DE 1998 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

NYDIA YANETH GAMBOA ALBARRACIN

C.C.No. 40.217.051 de Villavicencio

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

VILLAVICENCIO (META), 26 DE NOVIEMBRE DE 2004

Dirección Nacional | Secretaría General | Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

REGISTRO ESAP No. 2004 - 10101
(DECRETO 2150 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1995)
ANOTADO AL FOLIO 047 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 7

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Territorial Meta, LL.OO. y Amazonia
Universidad del Estado

ACTA DE GRADO

En el Libro de Actas No.1 Folio 25, aparece el Acta N° 007 de 2004, que textualmente dice: "En la Ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, República de Colombia, el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil cuatro (2004), siendo las 5:00 p.m., la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP- Territorial Meta, Orinoquía y Amazonía, celebró la sesión académica presidida por la Doctora SONIA JUDITH BAQUERO SOLER, Directora Territorial, delegada por el Director Nacional, según Resolución No.0076 de febrero 1 de 2002, con el objeto de conferir el título de ADMINISTRADOR PUBLICO, al estudiante NYDIA YANETH GAMBOA ALBARRACIN, con cédula de ciudadanía número 40.217.051 de Villavicencio, Registro ESAP No. 2004-10101, Folio 047 libro 7"

Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se les tomó el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, dentro de las normas de la ética ciudadana, en el desempeño laboral y mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida.

Para constancia de lo anterior se extiende y firma la presente Acta, vàlida para todos los efectos legales el día veintiséis (26) del mes de noviembre de dos mil cuatro (2004).

SONIA JUDITH BAQUERO SOLER
Presidente

CRISTINA MURCIA MORALES
Secretario Ad-Hoc.

Bogotá, D.C. 01 FEB. 2005

GUILLERMO ALONSO GARCIA PELAEZ
Secretario General

SEDE ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA:Carrera 31A.No.34A-23 Barrio San Fernando
Teléfonos:6625217/32/37 6621814-6621354 FAX:6628149
EMAIL:ESAP@VILLAVICENCIO.CETCOL.NET.CO
VILLAVICENCIO-META

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Nacional de Villavicencio

Villavicencio - Meta

Autorizada por el Gobierno Departamental del Meta, según
Resolución No. 1358 del 1 de diciembre 1958

Confiere a

Nydia Yaneth Gamboa Albarracín

Identificado(a) con T.I. No. 820722-56413 de Villavicencio

El Título de

Bachiller Académico

con profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media de carácter académico, con profundización en educación y formación pedagógica. Según lo estipulado en la Ley 115 de febrero de 1994 y los decretos 1860 de agosto de 1994, 2903 de diciembre de 1994 y 968 de junio de 1995

ESCUELA NORMAL NACIONAL VILLAVICENCIO

Rector: Alvaro Hernández Mora

Secretaria: Ana Blanca Bayona Galindo

Anotado al Folio 002 Libro de Registro. 06

Dado en Villavicencio, a 11 de Dic. de 1998.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N.

Inscripción S.E. FOEO-512
DANE 150001-00932

Acta de Grado

Escuela Normal Nacional de Villavicencio

En la ciudad de Villavicencio, a los once (11) días del mes de diciembre de año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL NACIONAL DE VILLAVICENCIO.

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Gobierno Departamental del Meta para otorgar el TITULO DE BACHILLER en la modalidad ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION Y FORMACION PEDAGOGICA según Resolución No. 1368 del primero (1) de diciembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION PEDAGOGICA al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

GAMBOA ALBARRACIN NYDIA YANETH T.I.# 820722-56413 DE V/CIO.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha 11 de diciembre de 1998 que consta de 92 *alumnos que comienzan con el nombre de* AMAYA BETANCOURT MONICA LIZETH.

y se cierra con el nombre de VILLAMIL MARTINEZ MAGDA SHIRLEY.

Firmado y Sellado por ALVARO HERNANDEZ MORA (Rector) y ANA BLANCA BAYONA GALINDO (Secretaria).

Dada en Villavicencio, a los 11 *dias del mes de* DICIEMBRE *de 19*98

Firmado y Sellado

ALVARO HERNANDEZ MORA
Rector
C.C No. 19.370.242 de Santafe de Bogotá

ANA BLANCA BAYONA GALINDO
Secretaria
C.C. No. 21.225.453 de Villavicencio